

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 66/1996

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución N° 184/94 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso de títulos y antecedentes para la cobertura de un cargo de Asistente Social, con remuneración equivalente a Secretario de 1ra. Instancia, en el ámbito de la IIda. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti.

II.- Que en razón del estudio y evaluación de los antecedentes de los profesionales inscriptos, efectuados por las Asistentes Sociales del Poder Judicial, se fijaron las pautas destinadas a servir de orientación al Tribunal designante.

III.- Que efectuada la evaluación final, este Cuerpo entiende que la Lic. Vilma Beatriz MEZA reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) DESIGNAR en el ámbito de la IIda. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, a partir del 16/09/96, en el cargo de ASISTENTE SOCIAL, con remuneración equivalente a Secretario de 1ra. Instancia, a la Lic. Vilma Beatriz MEZA (DNI: 10.913.044), facultando a la Cámara I del Trabajo para que fije audiencia y reciba Juramento de Ley a la profesional designada.

2º) La Lic. Vilma Beatriz MEZA deberá prestar sus servicios al Poder Judicial con dedicación exclusiva, fijando su residencia en la planta urbana de la ciudad de Cipolletti.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

ECHARREN - Presidente STJ - LEIVA - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

MOYANO - Secretaria STJ.